

REGISTRADA BAJO EL N° 3.532.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas, que corresponda proceda a:

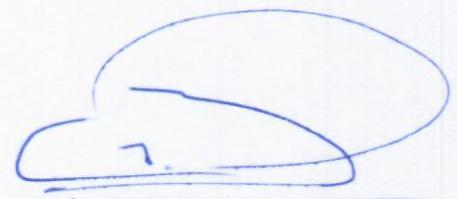
- ✓ Colocar luminarias en Avda. F. Fader lado Norte entre las calles Sgto. Cabral y D. Mateos.
- ✓ Colocar luminarias en Avda. 500 Millas Argentinas desde M. J. Donna hasta la Avda. Ernesto Salva.
- ✓ Colocar luminarias sobre calle Beltramino entre Actis y Marchini y sobre calle Marchini entre Constitución y Beltramino.

(Exp. C.M. N° 09473-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinte. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BÓTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela